

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AB CEUTA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 23 de junio de 2003, en el domicilio social (Paseo de Revellín, 21, de Ceuta), en primera convocatoria, y el día 24 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación de nombramiento de Auditor.

Quinto.—Autorizar a la entidad gestora de la SIM-CAV para invertir en Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades del Grupo Morgan Stanley.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General, con voz y con voto, los tenedores de 100 o más acciones que se hallen al corriente del pago de los dividendos pasivos de las mismas, y que con una antelación de 5 días a aquél en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Registro Contable de Anotaciones en Cuenta.

Los accionistas que posean menos de 100 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta. Cada acción tendrá derecho a un voto.

Tendrán también derecho de asistencia a la Junta General, con voz pero sin voto, los Directores y Apoderados de la Sociedad.

Derecho de Información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, Paseo de Revellín, 21, Ceuta, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Ceuta, 22 de mayo de 2003.—Don Rafael Guerrero Guerrero, Secretario del Consejo de Administración.—23.699.

AGROVIC NORESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

SADA P.A. CATALUNYA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Agrovic Noreste, Sociedad Anónima y Sada p.a. Catalunya, Sociedad Anónima celebradas cada una de ellas con fecha 16 de mayo de 2003, se aprobó por unanimidad, la fusión mediante la absorción por Agrovic Noreste, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, de Sada p.a. Catalunya, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal; adoptando la sociedad absorbente la denominación social de la absorbida y adquiriendo, por sucesión universal, el patrimonio de ésta, que quedará disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la absorbida.

La fusión se acordó conforme al Proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y Lleida los días 11 y 10 de abril de 2003, respectivamente, y a la modificación de dicho Proyecto depositada en los citados Registros

Mercantiles los días 7 y 5 de mayo de 2003. Las citadas Juntas aprobaron, asimismo, los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2002, sin acordar la ampliación de capital de la sociedad absorbente por tener ésta y la absorbida el mismo Accionista Único, no habiéndose otorgado derechos especiales o ventaja alguna.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2003.

De conformidad con lo establecido en los arts. 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste al Socio y Accionista Único y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2002.

b) Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de los Consejos de Administración de Agrovic Noreste, Sociedad Anónima, y Sada p.a. Catalunya, Sociedad Anónima, Adolfo Gil Acacio.—21.772. y 3.ª 28-5-2003

AGRUPACIÓN DE ARMADORES DE LANZAROTE, S. A. (AGRAMAR, S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social el día 19 de junio de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y , en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora en base al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso de las cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditoría.

Tercero.—Aplicación del Resultado del Ejercicio.

Cuarto.—Elevación a público, en su caso, de los acuerdos adoptados.